



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00022389- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad de las materias Instrumentación y Orquestación I y Composición II de la carrera Lic. en Composición Musical - orientación en Lenguajes Contemporáneos - Plan 2017, y de la materia Instrumento Aplicado II (Piano) de la carrera Prof. en Educación Musical - Plan 2017, presentada por el estudiante Gabriel Alejandro Vincenti,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que el estudiante adjunta "Certificado Único de persona trabajadora y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder extensión de regularidad de las materias Instrumentación y Orquestación I y Composición II de la carrera Lic. en Composición Musical - orientación en Lenguajes Contemporáneos - Plan 2017, y de la materia Instrumento Aplicado II (Piano) de la carrera Prof. en Educación Musical - Plan 2017, desde el día de la fecha hasta el 31/7/2026 inclusive al alumno Gabriel Alejandro Vincenti, DNI:42855545.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp

